

## INFORME DE COMISARIO.

A la Junta General de Accionistas de LIFINSA S.A. cúmpleme manifestar que, dando fiel cumplimiento en el artículo 321 de la Ley de Compañía, en concordancia con la resolución # 92-1-4-3-0014 publicado en el registro Oficial \$ 44 de Octubre de 1.992, presento el siguiente informe por el ejercicio económico de 1997

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio:

2.- Los procedimientos de control interno vigente son adecuados y permiten salvaguardar los activos de la compañía:

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libros de accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales, y en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía, son iguales a la de los libros de Mayor y Auxiliar

El análisis de los principales indicadores correspondiente al ejercicio económico de 1997 arrojan los siguientes resultados.

### FACTOR DE LIQUIDEZ:

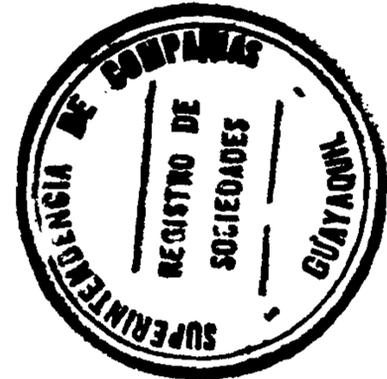
#### Razón de Solvencia.-

Activo Corriente	2.195.525.570	0.559
Pasivo Corriente	3.925.367.543	

### COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL.-

#### En inversiones a Largo Plazo

Inversiones a Largo Plazo	4.419'897.421	883.979
Capital Social.	5'000.000	



4.- Cúmpleme informar a la Junta General de Accionistas de LIFINSA S.A. que se ha observado en mi calidad de Comisario las disposiciones constante en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

  
Alberto Redrován González  
Comisario Principal.  
Reg.# 0.9002

28 AGO. 1998

Guayaquil, Junio 3 de 1998.